

CUDAP: 0009045/2015

VISTO:

La nota presentada por la señorita María Florencia Fenoglio, DNI 31.449.571, en la que solicita equivalencias de materias aprobadas en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba para ser acreditadas en la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2003, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que el informe de la profesora María Graciela Fabietti, titular de la cátedra de Estadística y Sistema de Información Educativa, indica que la alumna debe rendir un coloquio complementario sobre contenidos de la Unidad V del programa vigente;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR equivalencia PARCIAL a la señorita María Florencia Fenoglio, DNI 31.449.571, para la materia **“Estadística y Sistema de Información Educativa” (1514)**, por Estadísticas I y II, cursadas y aprobadas en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba para ser acreditada en la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2003, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba debiendo rendir un coloquio complementario sobre contenidos de la Unidad V del programa vigente.

ARTICULO 2º: Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la U.N.C. y archívese.

CORDOBA, 24 ABR 2015

RESOLUCION N°: 0466
aer



Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES